



Ocho mil murcianos ya han registrado su testamento vital

El Documento de Instrucciones Previas se formaliza en un registro oficial habilitado al efecto

Lunes, 18 may. 2026. REDACCIÓN

Un total de 7.939 personas cuentan ya en la Región de Murcia con un documento de instrucciones previas, que refleja su voluntad en relación con su proyecto vital y decisiones sobre donación de órganos y tejidos, material genético crioconservado y destino de su cuerpo tras fallecer, entre otras.

En este documento se recoge el nombre de un representante, así como sobre los cuidados y tratamientos que el firmante quiere recibir, incluido el deseo de la prestación de ayuda a morir o de la adecuación del esfuerzo terapéutico. Durante el último año se han registrado 810 peticiones sobre instrucciones previas.

También en braille

El Consejero de Salud, Juan José Pedreño, hizo balance de los resultados del pasado año, donde resaltó que desde 2024 las personas con discapacidad visual pueden acceder al documento de Instrucciones Previas en braille en la oficina del registro de instrucciones previas o en la propia sede de la ONCE.

“De esta manera, desde la Consejería de Salud con la colaboración de la Fundación ONCE se les garantiza la máxima accesibilidad para que puedan recoger su voluntad respecto a su proyecto vital”, apuntó.

Pedreño explicó que “tanto con el código de lectoescritura braille, como utilizando un software lector de pantallas que lee en voz alta cada línea, palabra o carácter y permite revisar el documento, garantizamos que las personas ciegas puedan cumplir su voluntad y formalizar su testamento de manera independiente, gracias a la colaboración de la ONCE”, apuntó.

El titular de Salud calificó el documento de instrucciones previas como “de gran relevancia, porque necesitamos contar con los pacientes en la toma de decisiones sobre su proyecto vital para planificar la atención que se va a prestar, sobre todo en caso de enfermedad crónica y de cara al final de la vida, a fin de descargar de dicha responsabilidad a familiares y profesionales sanitarios”.

Vigente desde hace casi veinte años

El Registro de Instrucciones Previas de la Región de Murcia, que se puso en marcha en enero de 2006, se encarga de recabar el escrito que fomenta la autonomía del paciente, de forma que cualquier persona mayor de edad, capaz y libre, pueda manifestar de forma anticipada sus deseos sobre los cuidados que desea recibir cuando se produzcan unas circunstancias clínicas que le impidan comunicar personalmente su voluntad.

Del total de 7.939 documentos registrados actualmente, el 62 por ciento corresponde a mujeres y el 38 por ciento a hombres. La media de edad del 70 por ciento de los registrados comprende entre los



50-79 años.

Respecto a la nacionalidad, el 91 por ciento son españoles, y el mayor número de otorgantes proceden de las localidades de Murcia, seguidas por Cartagena, Águilas, Molina de Segura, Lorca y San Javier.

Respecto a las formas de otorgamiento, el 69 por ciento los realizan a través de un funcionario del Registro, el 20 por ciento ante un notario y el 11 por ciento restante ante tres testigos.

En cuanto a los motivos de la declaración, el 99,5 por ciento se centra en las instrucciones respecto a los cuidados y tratamientos que quieren recibir, el 90 por ciento indica su voluntad respecto al destino de su cuerpo, un 67 por ciento refleja su decisión sobre donación de órganos y, por último, un 70 por ciento de los inscritos este último año, manifiesta su voluntad en relación con la prestación de ayuda para morir.

Existen varios modelos de documento, que se puede descargar en <https://www.murciasalud.es/web/registro-murciano-de-instrucciones-previas>, y que se cumplimenta y formaliza en este registro específico, en el centro de referencia sanitaria del ciudadano ante tres testigos o ante notario. Una vez realizada la inscripción en el Registro de Instrucciones Previas, se pasa a formar parte de una base de datos telemática nacional a disposición de todos los profesionales del Sistema Nacional de Salud.

El Registro de Instrucciones Previas de la Región de Murcia, dependiente de la Consejería de Salud a través de la Dirección General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria, se encuentra en la calle Pinares de Murcia, y ofrece atención personalizada para realizar estos trámites y se puede solicitar cita previa a través de internet: <https://citaprevia-salud.carm.es> o bien telefónica en el número 968 36 20 00 / 012.